

NORMAS

➤ REQUISITOS:

Tienen preferencia los empadronados en Yuncos, los no empadronados pueden asistir cuando haya disponibilidad.

Para poder tramitar el alta, los miembros de la unidad familiar deberán **hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones económicas que emanen del Ayuntamiento de Yuncos, incluidas multas y sanciones.**

Será causa de baja el impago de dos meses acumulados a lo largo del curso. El Ayuntamiento notificará por escrito a los padres la situación, con una antelación de 10 días, advirtiéndolo de la futura baja en el supuesto de no actualizar el pago.

Deberá haber un mínimo de alumnos por Ludoteca.

➤ CUOTA:

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
Cuota mensual servicio de ludoteca	43 €	56€
2º hermano	25,50€	35,70 €
3º y sucesivos	15,30 €	20,40 €
Cuota ludoteca navidad	25,50 €	35,70 €
Cuota ludoteca semana santa	25,50 €	35,70 €
Cuota mensual ludoteca verano	63,20 €	76€
2º hermano	35,70 €	45,90 €
3º y sucesivos	20,40 €	30€

Horario ampliado hasta las 16:00 hrs.10,00 € (Los retrasos reiterados (más de 3 días) en la recogida de los niños que tengan horario hasta las 15:00horas, generará el incremento de 10€ más al mes.)

Asistencia esporádica: 6€ día. Este importe será satisfecho en efectivo en la ludoteca y dependerá de la disponibilidad de plazas. También para las asistencia esporádica, se pone a disposición de los usuarios un **Bono** por días que permite asistir a la ludoteca sin necesidad de inscribirse previamente, el día que desee, y siempre que haya plazas disponibles. Para ello es necesario adquirirlos previamente.

Esta opción no se podrá utilizar en los periodos vacacionales (verano, Semana Santa y Navidad)

PRECIO BONO 10 DÍAS: 40 €

PRECIO BONO 20 DÍAS: 60€

La validez del bono será por curso de ludoteca. No se devolverá el importe de los días que al finalizar el curso no se hayan utilizado. El bono podrá utilizarse exclusivamente entre miembros de la misma unidad familiar.

➤ DEVENGO:

La tasa de ludoteca tendrá un devengo mensual, debiendo abonarse los recibos mediante domiciliación bancaria en los 10 primeros días de cada mes.

➤ BAJAS:

Para la baja en el Servicio, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, en los medios legalmente establecidos, y que permitan dejar constancia en el Registro de Entrada de Documentos del mismo, no admitiéndose como tal la comunicación verbal o telefónica. Deberá comunicarla **como mínimo diez días antes de la finalización del mes, si no se renovará automáticamente.**

LUDOTECA VERANO 2018

C.P. Villa de Yuncos C.P. Guillermo Plaza C.P. Virgen del Consuelo

NOMBRE: _____ **APELLIDOS:** _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

MINUSVALIA / ALERGIAS: _____

NOMBRE PADRE: _____ **NOMBRE MADRE:** _____

D.N.I. PADRE / MADRE: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Asistencia al comedor

Permiso de salida (Marque esta casilla en caso de que el alumno/a abandone la Ludoteca sin acompañante y bajo la responsabilidad de padre/madre/tutor).

Mediante la cumplimentación del presente documento, el/la firmante otorga / no otorga su consentimiento para que las imágenes que se tomen durante la actividad puedan ser empleadas por la Ludoteca, así como por diferentes medios de comunicación locales (RRSS), garantizándose y protegiéndose el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen del/los menores, respetándose, en todo momento, la Ley de Protección Jurídica del Menor, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal y Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor en Castilla-La Mancha.

Sí autorizo el uso de imágenes bajo las condiciones expuestas

No autorizo el uso de las imágenes bajo las condiciones expuestas

EN CASO DE QUE LA RECOGIDA NO LA EFECTUE NI MADRE/PADRE/TUTOR, INDICAR NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER AL NIÑO/A:

D.N.I. DE LA PERSONA AUTORIZADA: _____

En Yuncos, a _____ de _____ de 201_____

Firma: